

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 430/2018-2019



Señor.
D. Benito Apaza Gutiérrez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHOQUECOTA
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



INFORME

CITE: GAMCHMAE/001/2018

A: Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

DE: Benito Apaza Gutiérrez
ALCALDE GAM CHOQUECOTA

Ref.: **INFORME DE ASIGNACION DE RECURSOS, EJECUCION DE PROYECTOS,
POLITICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD
CIUDADANA.**

FECHA: Choquecota, 02 de Julio de 2018



CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
10	08	18	10:40
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS	[Firma]	
1	5		

Distinguido Hermano Senador:

A tiempo de saludarle, me es grato dirigirme a su autoridad, deseándole éxitos en las funciones que desempeña en bien de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

En respuesta a la nota con CITE: P.N°339/2018-2019 Paso a informar lo siguiente de las ejecuciones que se tuvo por año de acuerdo al POA, que en la gestión 2016 se hizo el equipamiento básico a los efectivos policiales para brindar una seguridad ciudadana a la sociedad del Municipio, dotación de material de escritorio y habiéndose comprado, bastón eléctrico, tolete, chalecos reflectivos, ponchillos, conos, cascos de seguridad, compra de inmuebles catre, colchón, menajes para la cocina, cocina más garrafas, televisores más reproductor DVD, entre otros, por otro lado se hizo el mantenimiento preventivo y correctivo de la motocicleta y camioneta, también se hizo la construcción de un garaje para la camioneta de seguridad ciudadana, Aclarar que por problemas contables del personal de contabilidad (contador) no se registró todas estas actividades, por lo que no se refleja en la ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre de 2016, que en la actualidad mediante la Auditoria Interna se está regularizando.

En la gestión 2017, de la misma se fue realizando el equipamiento de lo necesario, dotación de material de escritorio, mantenimiento del vehículo y motocicleta y la refacción del módulo policial en su totalidad.

EPICENTRO CAMELIDO